

Serie A - Núm. 105 28 de mayo de 2018 Página 6123

SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, buenas tardes. Buenas tardes a todos y a todas se abre la sesión.

Ruego al Secretario Primero dé lectura al punto primero del orden del día.

1.- En su caso, debate y votación del Dictamen de la Comisión de investigación sobre el Caso Ecomasa-Nestor Martin, que incorpora las conclusiones y, en su caso, los votos particulares. [9L/7020-0001]

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación del Dictamen de la Comisión de investigación sobre el Caso ECOMASA-Nestor Martin, que incorpora las conclusiones y, en su caso, los votos particulares.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, saben que tal como está ordenado el debate, hay un turno a favor del mismo de quince minutos que van a utilizar ¿cuántos Grupos? .. ¿Vosotros vais a utilizar el turno a favor también? Por tanto van a utilizar el turno a favor ¿cuatro Grupos? Vale.

En primer lugar por tanto tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, Señorías.

Después de prácticamente dos años de celebrar la Comisión de Investigación del caso ECOMASA-Nestor Martin, después de casi 50 comparecencias, llegamos hoy finalmente a Pleno con las conclusiones de la misma.

A lo largo de todas las comparecencias y a lo largo de todo el desarrollo de la Comisión hemos podido ir detallando y conociendo cual era la visión de los diferentes participantes en todo el proceso de ECOMASA y conocer las interioridades del proyecto, salvo las opiniones que podían darnos los dos principales promotores del mismo: los Sres. De León y Lavín, que al estar la situación también juzgada, o en los Juzgados –mejor dicho– pues no contestaron o no admitieron ninguna pregunta y no contestaron a las mismas. Y por tanto es quizás las únicas visiones que nos hemos quedado sin conocer en detalle a lo largo ya digo de estos dos años de trabajo.

Durante una parte del desarrollo de la Comisión, pese a la insistencia de este Portavoz y de Ciudadanos acerca de conocer en detalle como se desarrollaba los diferentes protocolos y como era la labor de las empresas públicas implicadas en este proceso, se nos tachaba o se nos recriminaba que esto no era una comisión del ICAF.

Desgraciadamente, Señorías, como hemos visto y creo que prácticamente se refleja al final en todas las conclusiones de todos los Grupos que han sido presentadas, la ausencia de protocolos, la ausencia de controles, la ausencia de una metodología adecuada en el ICAF es uno de los principales promotores de que esta operación no saliera debidamente bien parada para los intereses de Cantabria.

Por diferentes razones. En primer lugar, porque no se hizo una evaluación adecuada, del proyecto económico de ECOMASA. De hecho, fíjese hasta que punto es esta situación así que no existe documentación en el ICAF de petición de aval o de préstamo por parte de ECOMASA.

Y sin embargo se este proyecto al Consejo Ejecutivo del ICAF y fue aprobado por el mismo. No se hizo una evaluación en profundidad ni del mercado ni industrialmente ni de viabilidad económica... Económica sí –perdón– industrial y comercial del proyecto de ECOMASA.

Se pidió a la Dirección General de Industria que contestara si la maquinaria que la se iba a utilizar en la fábrica era adecuada para construir estufas, o no. Ésa fue la única evaluación a título industrial o comercial que se hizo por parte del ICAF. Y con la ausencia de estos informes se dio validez a una operación que consistía en un inicio, a cinco millones de euros de dinero de todos los cántabros como préstamo y otros cinco millones de euros, dinero de todos los cántabros como aval.

Todo ello como conocen Sus Señorías, después de la situación que todos lamentábamos y que todos lamentamos en su momento de ERE en TEKA, que ponía en juego el trabajo de prácticamente la mitad de la plantilla, donde entran en juego los dos promotores de la iniciativa de ECOMASA; los señores Lavín y De León, que se ofrecen a recolocar a gran parte de estos puestos de trabajo. Y con, por supuesto, y además lo vimos públicamente y con mucha notoriedad, la implicación que tuvo el Gobierno de la Región en aquel momento, para intentar ayudar a que este proyecto saliera adelante. Y para que estos trabajadores que salían de TEKA se recolocaran en ECOMASA.



Página 6124 28 de mayo de 2018 Serie A - Núm. 105

De hecho, los propios trabajadores en la Comisión nos reconocieron que el gran aval con el que contaba este proyecto para ellos era el del Presidente del Gobierno y el de todo el Ejecutivo.

Como digo, con la falta de control de las empresas públicas, la falta de una evaluación correcta por parte del ICAF. Ya los primeros informes de seguimiento anunciaban y venían a predecir cuál iba a ser el desenlace. Posteriormente, la entrada de SODERCAN, donde hemos visto la falta total y absoluta de diálogo entre las dos empresas; SODERCAN creía a pies juntillas, casi a ciegas –llegaron a decir los trabajadores de SODERCAN– los informes que emitía el ICAF, para seguir inyectando dinero. Y al final de todo esto, lo que nos encontramos es con 18 millones de euros públicos que no sirvieron desgraciadamente para nada, con más de 3 millones de euros de los trabajadores, que son los principales perjudicados en esta operación. Y un proyecto ECOMASA que si se hubieran realizado las evaluaciones pertinentes y los controles pertinentes, probablemente hubieran acabado en el mismo destino. Pero muy probablemente hubiéramos podido salvar muchos millones de euros de todos los cántabros.

En las conclusiones –y termino ya– responsabilidades, la primera y obvia: la asumida por el propio Presidente de aquel entonces del Gobierno de Cantabria, el Sr. Ignacio Diego. No pueden eludir su responsabilidad los Consejeros de Economía y de Industria, principales responsables de las dos empresas que al final fueron las que ejecutaron el proyecto; SODERCAN y el ICAF. Que como digo, también son máximos responsables del despropósito y la falta de control que llevó a que los trabajadores, en primer lugar, y luego todos los cántabros, nos viéramos perjudicados con este proyecto fallido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Señorías. Después de todas las comparecencias que hemos tenido y de la infinidad de documento que hemos visto y revisado, podemos concluir que: por un lado, la Administración funcionaba de cualquier manera, sin informes económicos, sin estudios técnicos, sin estudios de viabilidad, sin estudios de mercado, etc., etc.,

Que este funcionamiento, que también ha relatado el anterior Portavoz, ocasionó que dos pseudoempresarios plantearan la estafa perfecta aquí, en Cantabria, tanto para las arcas públicas como para los trabajadores que venían de TEKA.

Ha quedado demostrado que el Instituto Cántabro de Finanzas no solo no funcionaba de manera correcta para dar dinero, sino que no funcionaba tampoco para hacer un control y seguimiento de los préstamos y de las garantías concedidas para ese dinero.

Ha quedado demostrado que también los trabajadores de TEKA firmaron aquel acuerdo-estafa, en 48 horas, con una presión terrible y sin apenas información. Y que sobre todo firmaron porque toda la operación venía avalada por el Gobierno de Cantabria del Sr. Ignacio Diego.

Ha quedado también demostrado que el Sr. Jorge Gómez de Cos, como Director del Instituto Cántabro de Finanzas, tenía una relación personal con uno de los ideólogos y máximo beneficiario de toda esta operación, el Sr. Lavín. Y ha quedado acreditado y que fue clave y cooperador necesario este señor, el Sr. Jorge Gómez de Cos para que se desarrollase esta operación tal y como la habían diseñado los señores León y el Sr. Lavín.

Y sobre todo, ha quedado sobradamente acreditado y no hay lugar a dudas que el Consejo del Gobierno actuó de manera negligente en el caso de ECOMASA, en un auténtico ejemplo de huída hacia delante, sin que importara el destino de los 18 millones de dinero público y los 3,2 millones que habían aportado los trabajadores con sus indemnizaciones.

Por todo esto Señorías, estamos totalmente a favor de que se lleve a la Fiscalía el dictamen de esta Comisión de Investigación, se tiene que investigar las responsabilidades que el Sr. Gómez de Cos tuvieron como colaborador y cooperador necesario para esta estafa, que ha supuesto la pérdida de muchísimos millones de euros de dinero público.

Se debe de investigar la responsabilidad del Sr. Eduardo Arasti, y de la Sra. Cristina Mazas como responsables directos del proyecto ECOMASA, ante el Consejo de Gobierno y por último se tiene que investigar la responsabilidad del Sr. Ignacio Diego como máximo responsable de autorizar y promover un proyecto sin garantías, de tomar decisiones sin informes serios ni rigurosos y de tomar decisiones políticas basadas en ilusiones y esperanzas como él mismo reconoció en la Comisión de Investigación, en vez de hacerlo como se espera de un Presidente de Cantabria que se tomen decisiones basadas en informes financieros, informes de mercado, informes de viabilidad, serios y rigurosos.



Serie A - Núm. 105 28 de mayo de 2018 Página 6125

El Sr. Ignacio Diego fue el promotor político de esta estafa que hicieron estos dos pseudoempresarios a todos los cántabros que supuso la pérdida de 18 millones de euros de dinero público y 3,2 millones de las indemnizaciones de los trabajadores que venían de TEKA.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.ª Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías

Hoy ponemos el punto y final a esta Comisión de Investigación de ECOMASA que comenzó el 1 de julio del 2016, casi dos años de trabajo con un objetivo de dilucidar las responsabilidades políticas por la adjudicación de préstamos y avales públicos y si hubo un interés político para conceder esos préstamos y esos avales públicos y a un entramado empresarial, el entramado empresarial ECOMASA por un montante total de 18 millones de euros.

Donde hemos tenido la oportunidad de contar con 43 comparecientes y un volumen de documentación innumerable y que ha esclarecido y desenmarañado este holding empresarial que hemos podido comprobar que se ha producido salidas de dinero público entre las empresas.

Éste es el holding empresarial que montaron el Sr. León y el Sr. Lavín para desviar 12 millones de euros de dinero público.

Para el Parlamento, para el Grupo Parlamentario Socialista queda demostrado que el entramado empresarial y societario del grupo ECOMASA, que pierde la esencia de la actividad inicial para la que se prestó el dinero público que no era otro que crear una planta productiva en Cantabria y que desde el primer momento incumplió el objetivo utilizando el dinero público como digo para configurar un holding empresarial como he dicho donde se pierde el entramado de 12 millones de euros de ese dinero público.

Que a pesar de los incumplimientos reiterados en los pagos y en las advertencias realizadas tanto en los informes y en la documentación propio del ICAF y de SODERCAN, se sigue tomando la decisión política de seguir dando dinero público al entramado empresarial de ECOMASA que fue necesaria la colaboración del ICAF y de SOIDERCAN y de los miembros del Gobierno que la dirigían en esos momentos y queda demostrado la implicación del Gobierno, la implicación del Gobierno de Cantabria por parte del Sr. Jorge Gómez de Cos Gerente del ICAF, la Sra. Mazas Consejera de Economía, el Sr. Arasti, Consejero de Industria y encabezado por el Sr. Ignacio Diego, el cual reconoció su responsabilidad política en la comisión, en su comparecencia, que fueron los responsables políticos de la pérdida de 18 millones de dinero público, por no poner los medios a disposición de los que dispone la Administración para controlar el dinero entregados al Sr. León y al Sr. Lavín.

Y termino haciendo una puntualización que creo que no es baladí a la hora de estas conclusiones y es que todos los Grupos Parlamentarios salvo el Partido Popular hemos llegado a las mismas conclusiones, hemos coincidido en un 99 por ciento de las mismas, lo cual arroja una lectura y no es otra que el Partido Popular fue parte del proceso y parte del resultado.

Por lo expuesto desde el Grupo Parlamentario Socialista, por lo expuesto en estas conclusiones, vamos a votarlas a favor y vamos a votar que se eleve a Fiscalía para ponerlo en su conocimiento y si procede y si pudiera investigar el paradero de los 12 millones de euros que se pierde la trazabilidad en este holding empresarial, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos que la recuperación de estos 12 millones de euros sería lo más significativo que se podría alcanzar en esta Comisión de Investigación y la mayor de importancia para los cántabros y las cántabras.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. Francisco Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Pues bien como han dicho los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, después de dos años traemos aquí al hemiciclo el dictamen de la Comisión de Investigación del caso ECOMASA-Nestor Martin, después de más de 43 comparecencias, muchísimos folios, muchísima documentación, pues hoy nos encontramos probablemente en el punto final del encargo que se le hizo por parte del Parlamento para la creación de esta Comisión de Investigación.



Página 6126 28 de mayo de 2018 Serie A - Núm. 105

Pues bien, se ha hablado de que puede ser el caso del ICAF, pero aparte del ICAF yo creo que aquí hay algo más que es el caso de un fraude bien claro a todos los cántabros y a los ex trabajadores de TEKA.

Desde luego ha quedado acreditado la inexistencia de un proyecto, ni plan de negocio, ni estudio de mercado, ni petición formal de aval al ICAF ni soporte documental, nada de nada. No había marca, no había fábrica, los trabajadores estaban por formar. Solamente un PowerPoint de 15 hojas fue suficiente para sacar en un primer momento 10 millones del Gobierno de Cantabria, cinco millones de préstamo y cinco millones de un aval, solicitados al ICAF. Como calificó el informe pericial, una aventura empresarial poco planificada y de elevado riesgo.

Ha existido intimidación, presiones y engaño a los trabajadores de TEKA para que pasaran a ECOMASA, solamente fue a través de las palabras y de la intervención del Sr. Diego cuando los trabajadores de TEKA tomaron conciencia, conocimiento y apostaron por pasarse a ECOMASA.

Ellos han manifestado que solamente fue la palabra y la implicación directa del Sr. Diego lo que propició su paso a ECOMASA. No conocían para nada a los promotores, no conocían el proyecto y fueron únicamente las palabras de aliento y de ánimo del Sr. Diego y del Gobierno del Partido Popular quien les impulsó a dar el paso y poner de una manera hasta ellos desconocida, 3,2 millones de euros en el proyecto ECOMASA.

Nos encontramos ante una operación que ha generado unas pérdidas evidentes, se ha dicho por activa y por pasiva, 21,2 millones de euros, 18 millones de euros de dinero público que lo pusieron el ICAF y SODERCAN y 3,2 millones que se corresponden a la indemnización de los trabajadores de TEKA y que TEKA lo puso en ECOMASA a través de un acuerdo.

Objetivo de esta Comisión, entre otras cosas, o de una de las conclusiones finales: recuperar el dinero extraviado, veremos a ver si es posible; dudoso, muy difícil pero tiene que ser una de las órdenes que salgan del Parlamento de Cantabria.

Ha quedado evidenciada la vinculación de los promotores con el Gobierno del Partido Popular, la gestión compartida de seis años del entonces director del ICAF, Jorge Gómez de Cos con el Sr. Lavín, uno de los promotores, en la empresa Gestión y Urbanismo del 2005 al 2011 no se puede tipificar como una relación corta en el tiempo. Se conocían de antes y esto fue clave para que el Gobierno de Cantabria pusiera dinero y se interesara por el proyecto de ECOMASA.

Se ha producido una gestión fraudulenta a todas luces que ha conllevado una clara malversación de fondos públicos, urdida por los Sres. León y Lavín, con el Gobierno del Partido Popular, tal y como acreditan los correos intercambiados entre los promotores y el director del ICAF, Jorge Gómez de Cos, y cuyo objetivo final fue beneficiar a los Sres. De León y Lavín. Y por consiguiente perjudicar los intereses de los cántabros y de los trabajadores.

El dinero público no fue a la empresa de Maliaño, como se ha presentado aquí más de una vez, el dinero de todos los cántabros fue a Chile, fue a Barcelona, fue a Bélgica, fue a Francia y allí se perdió.

El entramado societario del grupo ECOMASA se pierde la esencia de la actividad de EWI, puesto que se prioriza la financiación de otras empresas del grupo.

Por otro lado, la inviabilidad de la empresa se produce ya a mediados del 2014, por mucho que insistan aquí, desde la bancada o desde el Grupo Popular, ya fue el Sr. Diego quien anunció en el mes de mayo de 2015, que no se iba a poner un solo euro más en ECOMASA. Y prueba evidente de los problemas que ya atravesaba ECOMASA en el 2014 fue la salida de los responsables de SODERCAN del Consejo de ECOMASA, los hombres de negro que había puesto allí el Gobierno del Partido Popular, para vigilar en el Consejo de Administración. Y que nos dijeron, en su comparecencia, que se las veían morenos para que les facilitaran información dentro del Consejo; hasta tal punto que optaron por pedir sus salidas de ese Consejo, porque podían incurrir en responsabilidades patrimoniales.

Dado todo esto, es evidente que aquí existe una responsabilidad política, una responsabilidad política, en primer lugar ya asumida por el expresidente, el Sr. Diego, junto con la Sra. Mazas y el Sr. Arasti, máximo responsables de Industria y Hacienda. Y que la obligación del Grupo Regionalista, junto con otros Grupos que estamos en las mismas, va a ser elevar estos casos a la Fiscalía, para que se investigue el destino, el paradero del dinero de todos los cántabros y de la indemnización de los trabajadores de TEKA.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Ortiz.

Señorías, concluido el turno a favor, pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar...



Serie A - Núm. 105 28 de mayo de 2018 Página 6127

(Murmullos)

¡Ay!, perdón, turno en contra. Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno, voy a comenzar el torno en contra del Dictamen este de conclusiones de la Comisión de ECOMASA, que es una labor ardua, porque cosa inaudita, no hay unas conclusiones, hay cuatro. La suma de cuatro conclusiones, que además no dicen lo mismo, lo cual es aún más sospechoso, porque esto sí que es la escenificación auténtica de ese marxismo de Gourcho Marx, no de: "si tengo unas conclusiones, si no le gustan tengo unas segundas. Si incluso no les gustan las segundas, tengo unas terceras. Y si todavía no le gustan las terceras, tengo unas cuartas". Es decir, que rigor tengo poco, pero desde luego stock tengo mucho. Y eso es lo que hemos visto aquí.

Aquí que este *black friday* de ofertas de cuatro por uno, pues voy a intentar distribuir un poco mi intervención entre los diferentes Grupos, porque han concluido cosas diferentes, que tienen algunas coincidencias, y no pocas disparidades.

Y también hay incoherencias y ¡cómo no!, estando por medio el Portavoz de Podemos, pues también hay postureo, que luego le..., síiii, ya verá ya. Bien.

Pero antes voy a hacer una serie de consideraciones de carácter general. La primera es que se ha acusado a este Grupo de que hemos hecho un puzzle o un ejercicio de metonimia, que dijo el Portavoz de Ciudadanos. Sin embargo, lo que hemos hecho es metodológicamente muy simple, es ceñirnos a lo que se supone que debe saber o conocer una Comisión de Investigación, si ha habido ilegalidades, si ha habido irregularidades y ha habido excepcionalidades.

Solo habría que conocer si había habido ilegalidades, las irregularidades estarían en el ámbito puramente político y las excepcionalidades aún más, aún más. Bien.

Por tanto, en nuestras preguntas en la Comisión nos hemos ceñido siempre a esas tres preguntas, a todos los comparecientes y ¡oh, qué casualidad!, que todos han contestado con un inequívoco no rotundo a las tres preguntas, en todos los casos, empezando, empezando por los representantes de la Intervención General, que estuvo aquí el Interventor y el equipo que había hecho la auditoria de procedimientos del ICAF.

¿Hubo alguna ilegalidad? No. ¿Hubo alguna irregularidad? No. ¿Se trató esa operación de una forma excepcional respecto el resto de las operaciones que venían desarrollando ICAF pretéritamente con el tiempo analizado por los auditores? No.

Cuarta pregunta. ¿Qué hubiera hecho de haber detectado alguna de las cuatro cuestiones que le he planteado? A ver ido a la Fiscalía.

Eso lo dice el Interventor General. Pero es que luego viene el Consejo Ejecutivo del ICAF. A parte de los responsables políticos que hay en el, hay personal técnico, personal de reconocido prestigio, nombradas por cierto por el Gobierno del Partido Regionalista y del Partido Socialista antes de la llegada del Partido Popular que el Gobierno del Partido Popular mantuvo porque creía que eran personas de un criterio absolutamente de prestigio e independiente y los mantuvo. Y les volvimos a hacer las mismas preguntas. Y volvieron a decir lo mismo, incluso con un cierto tono de ofensa, el Sr. Tomillo, por cierto catedrático de Derecho Mercantil quiero decir, que no es una persona cualquiera, que conoce el proyecto desde el principio; preguntado por lo mismo no sólo dijo que no. dijo que no lo hubiera admitido bajo ninguna cuestión, bajo ninguna cuestión hubiese admitido un tipo, simplemente una presión política. Y así lo dijo. Y lo dijo el Sr. Tomillo y lo dijo la Sra. Torre, representantes que están por la Universidad y por el puesto que ocupan en la Universidad, es decir, catedrático de Derecho Mercantil y profesora titular de Economía Financiera, volvieron a decir lo mismo. Pero les preguntamos también a los técnicos de ICAF, a los analistas y dijeron lo mismo.

Y preguntamos a los técnicos de SODERCAN y dijeron lo mismo. Es decir, todas, todas y cada una de las comparecencias que se produjeron en esta Comisión dieron como resultado que no había ni ilegalidad, ni irregularidad, ni excepcionalidad.

Por cierto, que el Grupo Ciudadanos, contempla en sus conclusiones la excepcionalidad. Además dice que queda demostrado, no, léase el Diario de Sesiones. Yo lo he hecho dos veces, desgraciadamente.

Y verá, verá que precisamente esa pregunta figura la de la excepcionalidad, y la contestación figura también. La de que no aprecian ningún tipo de excepcionalidad. Es decir. Que curioso que ni uno solo de los comparecientes han hablado ustedes de cuarenta y pico comparecencias. Yo no las había contado, pero bueno, eran muchas. Aproximadamente cuarenta y pico comparencias. Ni una sola de las comparecencias habla de ilegalidades, ni de irregularidades. Sin embargo, muchas de ellas hablan de lo exhaustivo del seguimiento, del número de informes que hay que desde luego no tiene parangón con el resto de las operaciones que hemos estudiado, no, sí, Sr. Blanco, tenía que haber estado usted aquí



Página 6128 28 de mayo de 2018 Serie A - Núm. 105

en la Comisión de GFB, en la de CANTUR, o la del Racing para que viera lo que son proyectos absolutamente irregulares en los que hay una absoluta inexistencia de informes mientras que en este los hay y muchos. Podremos decir si son más o menos rigurosos, pero desde luego, como pueden comprender, el Consejo de Gobierno y el Presidente de la Comunidad está para analizar el rigor de los informes que recibe. Recibe los informes, no para analizar el rigor, y mucho menos al nivel de detalle que se supone que se puede hacer dentro de los diferentes organismos.

Por tanto al final lo que queda muy claro, muy claro, es que se ha actuado conforme a la ley, que es lo que nos preocupaba, y conforme a las prácticas habituales, en el propio ICAF, que era el organismo financiador. Por cierto, ¿por qué llega ICAF a esta operación? Bueno. Se lo han explicado en la Comisión, sobre todo cuando estuvieron los técnicos de SODERCAN. Pero llega lo primero, porque el ERE de Teka que se produce por una decisión de deslocalización, de la propia multinacional, quitando una de las líneas de producción, era absolutamente irrevocable. Pero no porque se haya dicho en esta Comisión. Es que los Grupos Parlamentarios y algunos se acordarán de los que estaban en la anterior legislatura, tuvimos varias reuniones con los propios trabajadores. No en la anterior de la pasada. Al final de ella, con varios, con los representantes de los trabajadores de Teka, me estoy refiriendo a los trabajadores de Teka y el problema que tenían es que tenían muy claro y además les dimos el apoyo en este Parlamento en el plenario, de que era una decisión de deslocalización. Que no era negociable por parte de Teka, en ningún caso.

Con lo cual el Gobierno tiene que ir a poner soluciones condicionadas a un buen proyecto. Claro. La intervención lógica en un proyecto de promoción industrial hubiese sido que entrase SODERCAN. ¿Pero como estaba SODERCAN cuando se inicia la legislatura? ¿cómo estaba? En un proceso de redimensionamiento con un ERE de extinción de parte de la plantilla y una situación de más de 90 millones de euros de pérdidas acumuladas. Es decir, una situación que hacía que la empresa pública que se dedica al desarrollo regional, estaba KO, estaba en una situación de absoluta quiebra.

Luego, la única posibilidad es aportar financiación. Y eso qué se hace, a través de un instrumento que es ICAF en aquel momento.

¿Y cómo se hace? Con los mismos procedimientos que venía funcionando ICAF desde su creación y aun antes, desde la propia creación de CEP Cantabria. Y eso es así, porque esta operación se inicia justo al comienzo de la legislatura. No ha habido posibilidad de hacer cambios en los procedimientos. Pero se han seguido los procedimientos habituales. No hay ninguna irregularidad. No hay ninguna excepcionalidad. Se han seguido los procedimientos habituales.

Y luego me ha llamado mucho la atención de las conclusiones que han hecho ustedes, lo selectivos que han sido, muchísimo más desde luego que mi Grupo, a la hora de escoger los testimonios y dar valor a los testimonios que hemos escuchado en la Comisión.

Nadie hace referencia, curioso eh, a las manifestaciones de Consejo Ejecutivo del ICAF. Las obvian, prácticamente como si no hubieran existido. Siendo sin duda las más importantes, son las más importantes porque es el órgano que toma las decisiones. Porque el órgano que toma las decisiones es el Consejo Ejecutivo del ICAF. Y no han recogido ustedes prácticamente en ningún caso, las manifestaciones del Consejo Ejecutivo.

Muy pocas, por no decir ninguna, de las propias manifestaciones del personal técnico del ICAF. Al que ponderan mucho cuando hablan, pero del que luego no creen nada de lo que dice. Puesto que no han recogido ninguna de ellas.

De hecho, hacen énfasis en una intervención que tuvo la Secretaria de UGT entonces, María Jesús Cedrún, que formaba parte del Consejo de Supervisión. Y que lo siento mucho, pero las tengo que calificar como lo que son, como muy poco presentables. Porque cuestionar una operación cuando uno ha estado formando parte de un órgano colegiado, destinado a supervisar esas operaciones; no haber puesto nunca, ni siquiera levantar la mano para decir: aclárenme esta operación, o esto no lo veo claro... sino todo lo contrario, dar todo tipo de parabienes y el Parlamento se pronuncia, aporta financiación para el Plan de viabilidad, etc., etc. y no se dice nada.

Y en esta Comisión, se dicen cosas que nadie habíamos oído, como que existían informes negativos. No señores. Ustedes tienen un error de concepto enorme. Un informe negativo es un informe que te dice que no se puede hacer una operación. Eso es un informe negativo. No un informe que dice que una situación está mal, cuando la analiza y luego aprueba una operación. Porque eso no es un informe negativo, es un informe positivo en cuanto a la operación que está analizando; negativo en cuanto al contexto que se le está presentando de que la situación de la empresa es grave, etc. No lo confundan.

Y no confundan, porque confunden también... tienen varios errores metodológicos. Tienen otro muy serio. El informe de la Dirección General de Industria. No e equivoquen, la Dirección General de Industria, que está el Consejo de Industria, no está para hacer estudios de viabilidad de las empresas. Un informe de viabilidad... –No, qué va, no está para eso— No. Está cuando se pide un informe de viabilidad industrial, para decir: que con los datos que se aportan, la actividad industrial es viable. Puede ser perfectamente viable y financieramente no serlo, o comercialmente no serlo. Puede serlo.



Serie A - Núm. 105 28 de mayo de 2018 Página 6129

Pero es que a la Dirección de Industria se le pide un informe de viabilidad industria. ¿Y qué dice? Con esos medios se puede producir. ¿Y qué ocurre en ECOMASA? Que se producen más de 20.000 unidades de estufas. O sea, que decía la verdad, la Dirección General de Industria. Era cierto. Se podía fabricar y de hecho se fabricaron. Pero no le corresponde a él, si eso es viable.

¡Hombre! evidentemente, si la Dirección General de Industria te dice que con eso no puedes fabricar ese producto, apaga y vámonos. No hace falta analizar nada más de la operación, porque ya es inviable el hecho de que la actividad que se está pidiendo de informar, que es una actividad de producción, no se puede desarrollar. Pero si se puede desarrollar, ahora es ICAF quien tiene que hacer los análisis del plan comercial, del plan de negocio, etc., etc.

Y ustedes dicen: Ha quedado acreditado... -me encanta: ha quedado acreditado, sobre todo porque en su imaginación, quiero decir- Ha quedado acreditado que no hubo informa de viabilidad...

Bueno, cojan ustedes el Diario de Sesiones y reléanse la intervención de la Sra. Eva Plata, la que era analista del ICAF y que fue encargada de analizar este proyecto, donde le dice con detalle todas las proyecciones de mercado, etc. Todo lo que es el bagaje de información que recibe y con el cual analiza la operación.

Incluso ustedes siguen diciendo: Y queda acreditado que lo hicieron por las prisas. Eso se preguntó en la propia Comisión: si estaban presionados por los plazos. Y dijeron que no. Que tuvieron un plazo de casi dos meses que era un plazo absolutamente razonable, que lo que no hubiese sido razonable era evacuar un informe en una semana, pero que en un mes y pico era perfectamente posible.

Por lo tanto, qué ocurre, que claro como las primeras comparecencias fueron precisamente Intervención General, que era quien tenía más medios para haber puesto en cuestión la operación como fueron el propio Consejo Ejecutivo del ICAF, etc.; se desvirtúa totalmente la Comisión a partir de que ya te están reconociendo todos y cada uno, pero es que es todos, es que no hay uno en contra, fíjense que es difícil no encontrar..., ahora mismo Servicio Cántabro de Salud ¿cómo andan dentro del Servicio Cántabro de Salud? Literalmente a galletas, altos funcionarios, responsables políticos...

Siempre es fácil encontrar con todo una voz discordante cuando una operación es insostenible ¿no? Pues ninguna. ¿Cómo es posible que nadie haya dicho en toda la Comisión después de cuarenta y pico comparecencias haya llegado a la conclusión de que hombre era una operación que hubo que hacer por urgencia social que había que hacerlo que era el problema, efectivamente de la pérdida de puestos de trabajo de TEKA, que eso es así. Que la operación salió mal por muchos factores fundamentalmente dos: uno, una gestión que yo no voy a calificar entre otras cosas porque está viéndose en los tribunales y no nos corresponde la calificación, pero una gestión que pudiera ser lesiva para los intereses del proyecto por parte de los promotores privados; y luego una serie de imponderables que surgieron en el desarrollo que efectivamente eran muy difíciles de prever.

Es más, una opinión tan poco dudosa como la del Sr. Salvador Blanco, digo tan poco dudosa de ser favorable a las tesis del Partido Popular dice dos cosas en la Comisión fundamentalmente. La primera, que encarga la auditoría forense para personarse en la causa de ECOMASA que está en los tribunales, evidentemente si hubiese encontrado la más mínima ilegalidad tengan por seguro que lo hubiese puesto en público conocimiento, no creo que les quepa a ustedes ninguna duda.

Le volvió a preguntar lo mismo y volvió a decir que no apreciaba después de una auditoría forense, que no apreciaba ninguna ilegalidad y que si lo hubiera hecho por supuesto hubiese ido de cabeza al juzgado. Eso lo dice el Sr. Salvador Blanco.

Y la otra es, si el hecho de que los informes fuesen más amplios, PowerPoint en vez de 15 tuviese por ejemplo 35 páginas, famoso PowerPoint que luego además no tenía 15, en fin porque también hay que ver el testimonio como era; el famoso testimonio de que era un plan de negocios breve, etc. El mismo Sr. Blanco dice bueno es que el que sea largo y sea exhaustivo tampoco garantiza el éxito de la operación ¿por qué? Porque es imposible prever todo lo que puede ocurrir en un proyecto de estas características y de hecho muchas de las cosas que ocurrieron eran imprevisibles y tuvieron una importante, y lastraron importantemente el proyecto.

Y luego pues lo más sorprendente de todo, pero eso lo prefiero dejar para el segundo turno, es cómo hacen ustedes para llegar a un acuerdo en unas conclusiones que no deja de ser muy curioso. Es como si un tribunal médico, pero claro esto no es una PNL ni siquiera una Ley donde se pueden llegar a consensos, esto es que tu vas a estudiar una operación y la calificas, es decir tienes al final tus conclusiones, califican qué ha ocurrido.

Bueno pues esto me recuerda a mí como si un tribunal médico analiza a un enfermo que tiene hepatitis, otro que tiene pancreatitis y el otro que tiene colon irritable y el otro que tiene piedras en la vesícula. Diagnóstico final hepatitis, piedras en la vesícula, colon irritable y pancreatitis y le tratamos de todo que seguro que acertamos.



Página 6130 28 de mayo de 2018 Serie A - Núm. 105

No, las cosas no son así, es decir, uno no puede cambiar la calificación de los hechos en función de es que así me votan y así no, porque es lo que ustedes han hecho. Entonces dicen siempre, yo estoy de acuerdo con las conclusiones de tal Grupo, pero es mentira porque es que no dicen lo mismo; no tiene nada que ver digamos la de perfil bajo de Ciudadanos con la de perfil exhaustivo de Podemos. No tiene mucho que ver, ni la más o menos técnica del Partido Socialista con la más o menos pedestre del Partido Regionalista, que el informe está muy bien hecho pero que se agarra digamos a todo lo más gore, intenta agarrarse diciendo ha quedado acreditada la relación del Partido Popular con los promotores. ¿Pero como que ha quedado acreditada? Pero qué tienen que ver estos señores con el Partido Popular, si es que no tienen nada que ver. ¿O sea, dónde está acreditado? ¿No será en una fotografía que me enseñó el Sr. Ortiz de que en una convención estuvo de asistente? Porque ¡claro! yo le saqué una foto del señor... con el ya famoso Alí; que entonces es cuando yo tendría que decir que ha quedado acreditado que los negocios entre el Sr. Revilla y el Sr. Alí... Por una foto. No, no, que yo no lo he dicho, pero es que lo han dicho ustedes. Sí, lo ha dicho el Partido Regionalista en relación al Partido Popular.

El Partido Popular no tiene nada que ver con esta historia, pero nada que ver. Y el presunto conflicto de intereses que tanta vuelta han dado, y que dicen: ha quedado acreditado la relación entre uno de los socios y el director gerente del ICAF ¿Cómo que ha quedado acreditado, si lo dijo el Director Gerente del ICAF cuando recibe la operación? En el minuto uno, dice: yo esto, no voy a votar a favor ni en contra, me voy a abstener de tomar decisiones en esta operación porque conozco... Y dice cómo le conoce, por qué y durante cuánto tiempo a este señor y se ausenta de la toma de decisiones, y todavía están pidiendo la cabeza aquí como si estuviesen en la plaza de La Bastilla.

Pero ¡hombre!, qué puede hacer un alto cargo aparte de apartarse de la toma de decisiones cuando le llega una operación donde pudiera haber un conflicto de intereses, que los propios miembros del Consejo Ejecutivo del ICAF dicen que no había conflicto de intereses, pero que él dice: bueno, no le hay pero me voy a salir. Y menos mal que lo hizo. Y menos mal que lo hizo porque si se hubiese agarrado a la ley; es decir, no había conflicto de intereses pero hubiese adoptado decisiones; ahora mismo le estaban haciendo una pira en el patio. ¿Vale?

Entonces, Señorías, la Comisión al final ha servido para demostrar que esta operación ha sido un fallido, que los protocolos del ICAF eran mejorables, que hay cosas que mejorar en la operativa de las empresas públicas, etc., etc. Y bueno, queda abierto el debate: si este tipo de operaciones que son inherentes; que evidentemente tienen un alto riesgo porque por eso se hacen a través de empresas públicas y no de la banca privada; pues si es conveniente que entre un Gobierno.

Pero para eso hemos estado dos años de trabajo para concluir lo que hubiéramos dicho cualquiera, empezando por el Presidente del Gobierno de aquel entonces, se lo hubiese dicho en una sola comparecencia y nos hubiésemos evitado este bochorno. Porque realmente ustedes han dado una imagen muy bochornosa con las famosas cuatro conclusiones; que no son cuatro, que eso es una, es como la Santísima Trinidad, es una en este caso no es trina... No sé como se dicen esos términos, cuádruple. Pero es una y cuádruple; porque son las mismas y al mismo tiempo cada una de ellas sustantivamente individual. Una cosa filosóficamente impresionante.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Van den Eynde.

Señorías, a los que hacían señas por el tiempo. Les recuerdo que en la primera parte les he puesto cinco minutos a cada Portavoz; veinte en el turno a favor, veinte en el turno en contra. Lo digo para que no haya ningún tipo de mala interpretación.

Ahora sí, después de mi equivocación anterior pasamos al turno de fijación de posiciones. Y en primer lugar tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Presidenta.

Señorías, debatimos hoy sobre el Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el caso ECOMASA-Nestor Martín. Comisión a la que no he asistido, pero de la que he dispuesto toda la documentación necesaria.

Después de estudiarla he llegado a las siguientes conclusiones. En primer lugar, llama poderosamente la atención la forma un tanto improvisada en la que aparece el proyecto, por llamarlo de alguna manera; proyecto empresarial con una curiosa oportunidad temporal, llegando en el momento justo para salvar del paro una parte considerable del grupo TEKA que se encontraba en pleno proceso de deslocalización.

Así nos encontramos con un empresario de acreditada experiencia en el sector de la distribución, pero no en fabricación. Fabricación de nada. O sea, alguien totalmente nuevo en el sector. Alguien que para iniciar una actividad absolutamente desconocida para él, en lugar de contratar personal especializado, con experiencia, para al menos tener alguna oportunidad, sorprendentemente opta por contratar personal sin experiencia en el campo que va a trabajar, sin



Serie A - Núm. 105 28 de mayo de 2018 Página 6131

formación específica previa y a quien se compromete a abonar salarios bastante por encima de la norma en el sector, de lo habitual entre sus competidoras. Con lo que ello significa en cuanto a la pérdida de competitividad.

Si a ello le unimos que pretendió operar con patentes ajenas, para las que tenía licencia de utilización muy acotada en el tiempo. La ausencia de una red de ventas propias, o un respaldo financiero propio de apenas 100.000 euros. Comprenderán ustedes que sea muy difícil tomarse en serio un proyecto empresarial de estas características.

Solamente con la situación descrita hubiera debido bastar para dudar de la viabilidad del proyecto. Proyecto que me temo fue apoyado con dinero público, únicamente por motivos de oportunidad política como he dicho antes, con la intención de apuntarse un tanto en la solución al conflicto de TEKA. En lugar de buscar la continuidad de la factoría como hizo por aquellos tiempos el Gobierno Balear. Aquí simplemente se perseguí acabar con las movilizaciones al precio que fuera. Con lo que tenemos que una vez más nuestro Gobierno regional decide volver a jugar a empresario.

Tenía razón el Sr. Van den Eynde, ya había ocurrido anteriormente y siempre con un resultado parecido. Por supuesto se juega a empresario con el dinero de todos, sin tomar las mínimas precauciones, estoy seguro se hubieran tomado en caso de ser dinero propio.

Se ha alegado al respecto que el Banco Popular en el transcurso de los acontecimientos realizó un préstamo millonario al proyecto. Bueno, el Banco Popular concedió el préstamo porque lo avalaba el ICAF, lo avalaba la Administración; sino, no hubiera habido préstamo.

En realidad, el préstamos una vez más no lo corre ninguna entidad privada, lo corre la Administración; dinero público, todo dinero público.

Lo cierto es que se dio el paso de arriesgar millones de euros en un experimento, sin plan de negocio ni estudios de mercado mínimamente serios, sin garantías, sin avales.

El Sr. Jorge Gómez de Cos, desde el ICAF, dio el visto bueno, aparentemente con la única garantía personal de los Sres. Andrés de León, extrabajador de HERGOM y Jesús Lavín, empresario como he contado antes sin experiencia en el sector. Y que mientras, los trabajadores de TEKA y la Administración ponían sobre la mesa más de 20 millones de euros, ellos simplemente ponían 110.000 euros.

Vuelvo a llamar la atención sobre las cantidades, me parece insultantemente ridícula para tenerlo en consideración.

Espero que como ha afirmado el Sr. Van den Eynde, esto no fuera la norma habitual en el funcionamiento del ICAF, porque ¡vamos!

Todo ello en medio de una precipitación que no auguraba nada bueno. Hasta el punto que el Sr. Consejero de Industria en ese momento, el Sr. Arasti, manifestó que conoció el proyecto tres minutos antes de presentárselo a los trabajadores. Esto nos da una idea de la seriedad con la que se estudió el proyecto, antes de respaldarlo y mucho me temo que después tampoco.

El proyecto que se respaldó con el argumento del Sr. Gómez de Cos, director del ICAF en aquellas fechas, de que era un proyecto estratégico; le faltó indicarnos para quién era estratégico. Desde luego para Cantabria no. Mucho menos si tenemos en cuenta la presencia multinacional de matriz cántabra, firmemente asentada en el sector desde hace décadas; ya había una empresa de esas características en Cantabria, la sigue habiendo, afortunadamente.

Esto, junto con algunas otras actuaciones a lo largo del proceso, arroja serias dudas sobre su proceder, añadido ello la actuación del ICAF, de la cuál él era directamente responsable.

Un proyecto que le deforman con un entramado de empresas; las unas a punto de entrar en liquidación y las otras controladas directa o indirectamente por los dos propietarios de ECOMASA. Entramado de empresas cuya utilidad ha sido, a mi entender, únicamente hacer desaparecer 12 millones de euros de dinero público.

Si a ello añadimos el chocante hecho de que el dinero que aportan los trabajadores se hace en forma de prima de emisión, con el único fin aparente de blindar en lo posible a los propietarios de la empresa, que habían puesto una cantidad 30 veces inferior. A mí al menos me induce a pensar mal. Todo ello para financiar una empresa, insisto, que los propietarios al final aportaron menos del uno por ciento al capital; si al final era una empresa pública, sin titularidad pública. Total para operar con patentes que no eran propias, cuya utilización tenía limitada en el tiempo con un solo cliente conocido, a quienes le fabricaban su marca blanca, con lo que los márgenes eran inevitablemente muy estrechos.

Ya me dirán ustedes si en estas condiciones se podría pretender copar un 20 por ciento de mercados como el belga, el francés o el español. Quien sí se lo creyó, por lo visto, fue el Gobierno de Cantabria, con el Sr. Diego y su Consejero, el Sr. Arasti a la cabeza.



Página 6132 28 de mayo de 2018 Serie A - Núm. 105

El resultado de la aventura, con estos nombres no podía ser de otra forma, es que fueron incapaces de cubrir costes en ningún momento. Eso sí, se invirtieron casi dos millones y medio para comprar maquinaria a la empresa de uno de los socios, al tiempo que desaparecían de forma nunca explicada satisfactoriamente los otros doce.

Todo ello, por el hecho añadido de que en los últimos tres millones de euros entregados por el Gobierno, la empresa ya estaba quebrada. Y se entregaron después que el Parlamento solo hubiese autorizado a entregar dos. Y nadie ha dado una explicación mínimamente convincente de la aparición de (...)

He llegado a pensar que el Sr. Diego tiene razón al decir que hay responsabilidades políticas. Me temo Sr. Diego que esa responsabilidad que dice usted asumir se asume con la dimisión sobre la mesa y no únicamente usted.

Creo que aquí hay más responsables políticos; el antiguo Consejero de Industria sin ir más lejos, también es verdad que no tiene ningún cargo en la actualidad. O la Consejera de Economía, que (...) en su obligación de velar por los intereses de los cántabros...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Sí, Sra. Presidenta, voy acabando.

El caso es que hay tantas irregularidades a lo largo del proceso, con tal cantidad de dinero público, que cuando menos queda la sospecha que ha trasgredido la ley.

Yo creo que la mejor manera de salir de dudas es proporcionar toda la documentación posible a la fiscalía.

Se les montó a dos particulares una empresa sin futuro. Y no hay ni empresa ni dinero.

Apoyaré también el voto particular del Grupo Podemos. Es evidente que a los trabajadores de Teka, si no hubiera habido una intervención del Gobierno Regional, probablemente no estarían aquí. Y ¡hombre!, quien les empujó a entrar en esta desastrosa aventura para ellos es lógico que les ayude a salir.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Sr. Gómez tiene usted la palabra.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Mire, Sr. Van den Eynde, creo que no me puede negar que me ha escuchado decir esto en infinidad de ocasiones. Casi 50 veces a lo largo de toda esta Comisión y alguna más incluyendo conclusiones, etc., etc. acerca de cual era el objeto de la Comisión a entender de Ciudadanos.

El objeto de la Comisión no era entrar en cuestiones legales, puesto que para eso está el camino de la justicia, para eso está la vía judicial que ya está abierta. Si no evaluar las posibles responsabilidades políticas y si el proceder de la administración fue correcto o no. a partir de ahí que nos basemos en que se hizo todo de acuerdo al funcionamiento usual, no quiere decir lo usual, lo que fuera normal, no quiere decir que estuviera bien hecho.

De hecho para eso debe servir esta Comisión. Para evaluar si lo que venía siendo el funcionamiento normal es un funcionamiento a continuarse dentro de lo que es la dinámica de la administración de las empresas públicas o no. o es un error.

Y ese ha sido siempre el discurso de Ciudadanos, y dentro de este discurso hemos enmarcado las conclusiones. De hecho no va a encontrar usted referencia a la vía judicial dentro de nuestras conclusiones. Corríjame si me equivoco.

A partir de ahí, habla usted, no se han encontrado irregularidades y no se han encontrado tampoco excepcionalidades. Como bien decía usted, ha preguntado en repetidas ocasiones por esta cuestión y todas las personas que le han contestado le han dicho esta misma cuestión. Lo cual no quiere decir que no las haya.

Lo cual quiere decir que las personas a las que se les ha preguntado han manifestado que no. Nosotros sí hemos encontrado excepcionalidades. O es que a caso no es excepcional que en una operación que acaba sumando 18 millones de euros... –y aquí le doy la razón, porque antes no me ha entendido bien– la Dirección General de Industria no tiene por objeto evaluar comercialmente la operación; contesta a lo que se pregunta dentro de sus capacidades. Efectivamente Sr. Van den Eynde.



Serie A - Núm. 105 28 de mayo de 2018 Página 6133

Pero es que no era la Dirección General de Industria la que debía de contestar. Y prueba de ello es que dos años después con la operación ya en marcha y después de la exigencia hecha por el informe de la Intervención, el ICAF solicita –y esto lo hemos hablado también en Comisión– solicita a SODERCAN que haga una evaluación de la viabilidad industrial del proyecto. Dos años después de estar en marcha.

Si eso no es una excepcionalidad, Sr. Van den Eynde, pues yo ya no sé lo que es. Yo, qué quiere que le diga.

Voy muy rápido, a lo que desde Ciudadanos entendemos que son los puntos básicos en alguno de ellos no he podido profundizar antes. Por un lado ya le he comentado ahora mismo lo que es el proceso judicial. Hemos huido desde el principio en Ciudadanos de ingerencias en cuestiones relacionadas con el proceso judicial y hemos defendido como digo que esta Comisión tenía por objeto valorar las responsabilidades políticas y el funcionamiento de la Administración.

Con respecto a lo que usted decía, el Sr. De Cos, es verdad, el mismo lo manifiesta la relación que tenía con el Sr. Lavín y se ausenta de la votación. No es menos cierto que el Sr. De Cos es el principal responsable de recopilar y de decidir que documentación se le entrega al Comité Ejecutivo a la hora de evaluar.

Y como consideramos que no se ha hecho una evaluación adecuada y que no se ha solicitado, por parte del Sr. De Cos, toda la información adecuada para que el Comité Ejecutivo pudiera tomar la decisión correcta; que nunca se va a saber cuando uno apuesta por un proyecto si al final va a acabar bien o mal, en eso le doy la razón. Pero no se han seguido todas las precauciones que a nuestro juicio se debían de haber seguido.

Los funcionarios al final lo que hicieron fueron los informes que se les solicitó. Y evidentemente evaluaron adecuadamente aquello que tenían margen. Pero el ICAF no tenía capacidad para evaluar comercialmente como reconocieron los propios funcionarios y como reconocieron el Sr. De Cos.

El problema no está en los informes puntuales que responden a una evaluación concreta de una parte del proyecto. El problema es que lo que se traslada al Comité Ejecutivo del ICAF es una documentación insuficiente como digo para poder tomar con todas, con todas las precauciones posibles la decisión final. Máxime cuando no hay ni siquiera petición por parte de los promotores del proyecto, petición formal de aval y de préstamo, Sr. Van den Eynde. Posteriormente, entra SODERCAN. Y aquí es una cosa paradójica que ocurre también con los Consejeros..., con la Consejera entonces de Economía y el Consejero de Industria. Y es que aquí nadie sabía nada.

El Consejero General de SODERCAN con una empresa que había entrado a la participación del accionariado de ECOMASA, dice que no tiene ni idea del proyecto.

Es más, y es que esto es fundamental, es que los miembros del Consejo de Administración de SODERCAN que estaban... –perdón– del Consejo de Administración de EWI, que eran miembros de SODERCAN, dimiten. Y dimiten diciendo: que es que no se les pasa la documentación, que tienen serias dudas de la viabilidad del proyecto y que no entienden muy bien aquello que va a pasar y como no quieren responsabilidades a posteriori, dicen: nos vamos. Cosa que conocía el Consejero de Industria del momento. Y el Gobierno y el Consejo de Gobierno, no dice absolutamente nada; no pregunta al ICAF qué está pasando aquí, no se evalúa, no se hace un control posterior de qué es lo que está ocurriendo.

-Voy terminando Sra. Presidenta, que no me quiero alargar- Qué hizo el ICAF a todo esto y en última instancia una cuestión que es fundamental también, la resolución del Parlamento de finales de 2014. Es que esa resolución que se toma por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, posteriormente los administradores concursales dicen que en esas mismas fechas, la empresa tenía que haber entrado ya en concurso de acreedores, es decir, se traslada documentación insuficiente y hay una clara falta de información para los Grupos Parlamentarios que toman esa decisión, que después para ustedes era palabra divina y se tenía que llevar adelante.

Y por cierto, Sr. Van den Eynde, tampoco se nos ha explicado a ninguno todavía después de 50 comparecencias cómo es que esos 2 millones que aprueba el Parlamento se convierten en 3 finalmente en los presupuestos.

Es que todas esas cuestiones ¿de quién era la responsabilidad? Del Gobierno que es el que no hace sus funciones, el que hace dejación de funciones. Y que usted esto lo llame imponderables, pues entiendo que usted defienda imponderables pero es que no son imponderables, es una falta de responsabilidad ¿por parte de quién? Del Ejecutivo, del Presidente del Gobierno en primer lugar reconocido por él mismo, de los Consejeros de industria y Economía que eran los máximos responsables de las dos empresas que estaban gestionando esta cuestión en ese momento, y del director gerente y del director general de SODERCAN, del director gerente del ICAF y director general de SODERCAN, que eran los que estaban ejecutando a través de las diferentes empresas públicas este proyecto Sr. Van den Eynde.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Termino ya Sra. Presidenta.



Página 6134 28 de mayo de 2018 Serie A - Núm. 105

Es que no se pueden poner de perfil, a partir de aquí yo le invito a que me diga dónde está la incoherencia de Ciudadanos a lo largo de todo este proceso de la Comisión de Investigación de ECOMASA.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Sr. Van den Eynde; mejor dicho, Dr. House; ya se lo dije en la Comisión de Investigación que leyendo vuestras conclusiones creo que hemos participado usted y yo en diferente Comisión de Investigación. Y también le digo que presenten una queja porque creo que la documentación que a vosotros os han dado es diferente a la que nos dieron al resto de los Grupos Parlamentarios, así que presenten una queja porque no tenemos la misma documentación.

Le voy a hacer una pregunta, una serie de preguntas, ¿había procedimientos internos dentro del ICAF para pedir el que se iniciara un proyecto como el de ECOMASA? No, dicho por la Intervención General.

¿Había control, hubo control por parte de los técnicos de las garantías que se habían dado? No.

¿Se daba la información, toda la información al Consejo de Supervisión como usted ha dicho aquí? Le digo yo, no.

¿Tenía SODERCAN toda la información de lo que pasaba en ECOMASA y en el ICAF? Ya se lo digo yo, no. Y no lo digo yo, ni lo dicen los informes, lo dijo el anterior Consejero de Industria, que lo ha explicado, lo ha relatado ahora mismo al final lo ha relatado el Sr. Gómez, cómo SODERCAN, los técnicos de SODERCAN se levantaron del Consejo de Administración porque el ICAF no le facilitaba la información. Está recogido en el Diario de Sesiones textualmente.

Así que podemos estar así, le puedo estar diciendo tantas cosas que ha habido que eran excepcionalidades. Mire si había excepcionalidades que fue la Sra. Mazas después, por supuesto, después de que pasó todo esto, la que encargó la auditoría y la que empezó a iniciar unos procedimientos que se terminaron de aplicar relativamente hace año y medio. Miren si había una excepcionalidad que no había procedimientos internos. ¿O sí les había? Porque todavía no tenemos esos procedimientos... O sea, ahora sí les hay en el ICAF, pero entonces no les había.

Sobre el informe de viabilidad industrial que usted decía, Sr, Van den Eynde... O mejor, dicho Doctor House. Sabe textualmente lo que ponía, además es que lo dice textualmente: que desde la Consejería de Industria, no se entra a valorar si la viabilidad del mercado, etc., etc. No se entra. Viene a decir ese informe industrial que con chapas y cuatro puntos de soldadura se hacen estufas. Eso es lo que dice el informe industrial. Bueno, no dice ni eso siquiera. Ojalá hubiese dicho eso. Y con ese informe y el famoso PowerPoint, es con el que tuvieron que trabajar los técnicos. Fiándose, lógicamente que se tienen que fiar de la Consejería de Industria, puesto que es un proyecto industrial, el que se tiene que valor. Y del proyecto que ha dado como bueno la Consejería de Industria, que es el famoso PowerPoint.

Pero es que eso no lo digo yo, lo dijeron las técnicos; que usted las ha mencionado. Y las dicen los informes de seguimiento que hacen. Y cómo en el segundo informe de seguimiento detectan ya que aquello no funcionaba, en el segundo informe de seguimiento, Sr. Van den Eynde. Así que por favor no diga las afirmaciones que ha dicho aquí. O, sino presente una queja porque no tiene toda la documentación que hemos tenido el resto.

Y otra de las cosas que hoy estamos aquí a debate, que solo lo ha mencionado el Sr. Carrancio, es que hoy también decidimos si los trabajadores de ECOMASA son, o no son, víctimas en este caso. Eso se va a votar luego aquí.

Si a los trabajadores, se les tiene que reconocer o no la condición de afectados de un funcionamiento anormal de la Administración, como ha quedado acreditado también. Y ha quedado acreditado por todos los informes.

Porque Señorías Regionalistas, que ustedes votaron en contra de reconocerles como víctimas, como afectados. Y ha dicho el Sr. Ortiz antes: del fraude, hablaba. Por lo tanto, les pregunto también a ustedes: ¿Están de acuerdo en que son víctimas de una estafa? ¿Sí o no? ¿Están de acuerdo en que sufrieron intimidación, para firmar aquel acuerdo? ¿Sí o no? ¿Están de acuerdo de que sufrieron presiones o coacciones como pone en vuestro dictamen inicial? ¿Están de acuerdo que fueron engañados como también pone en nuestro dictamen, por el Gobierno de Cantabria? ¿Estamos de acuerdo de todo eso, Señorías? ¿Sí o no? Es lo que se está teniendo que debatir ahora mismo aquí, que nadie ha hecho mención a esto.

Y si están de acuerdo en todo esto que pone en vuestro informe, estarán de acuerdo también en otra cosa que ponen, que fue una estafa de 21,2 millones; 18 millones de dinero público. Y 3,2 de dinero de las indemnizaciones de los trabajadores. ¿Están de acuerdo que fueron estafados estos señores? ¿no?



Serie A - Núm. 105 28 de mayo de 2018 Página 6135

Pues entonces por qué ustedes hoy previsiblemente no reconocen que los trabajadores sean reconocidos como afectados de un mal funcionamiento de la Administración de Cantabria. Porque eso, con vuestro informe, son las conclusiones a las que se tiene que llegar. El mal funcionamiento del Gobierno de Cantabria, las responsabilidades que hay que pedirle a la Sra. Mazas, al Sr. Diego, al Sr. Arasti y al Sr. Jorge Gómez de Cos. Pero también ese reconocimiento a los que fueron víctimas de una estafa, por parte de dos señores con el consentimiento, o con la no supervisión —mejor dicho— del Gobierno que tenía que hacer eso, de una Administración desde arriba hasta abajo que tendría que haber velado por los trabajadores.

Y eso mismo también le digo a los señores Socialistas, ¿no?, del Partido Socialista Obrero Español. Que si van a dar la espalda también en esto a los trabajadores que fueron estafados por una mala Administración; porque no funcionó la Administración, fueron estafados.

Por lo tanto, se les tiene que reconocer esa condición de víctimas de la administración porque es lo que son Señorías, son obreros, obreros que fueron intimidados, coaccionados y demás, estafados –quiero decir– para que firmaran en 48 horas, como también pone vuestro Dictamen, que eso lo pone en vuestro Dictamen...; bueno, eso lo pone en el PRC, en el del vuestro pone exactamente... –Bueno, no me acuerdo lo que pone– ¡Ah!, que un mal funcionamiento de la Administración tal y como dicen las pruebas documentales, textualmente lo pone.

Por lo tanto, si hubo un mal funcionamiento, hay unos afectados de ese mal funcionamiento.

Y Ciudadanos, exactamente lo mismo, dice en su Dictamen: que la Administración tuvo una implicación clara y manifiesta, que hubo un mal funcionamiento del ICAF, que hubo un mal funcionamiento de SODERCAN, que hubo dejación de funciones por parte de las diferentes Consejerías. Y que por eso hizo que los trabajadores aceptaran en 498 horas lo que fue luego y quedó totalmente demostrado una estafa.

Por lo tanto, Señorías, no tiene sentido en base a como está ese Dictamen que decía el Sr. Eduardo Van den Eynde, que reconoce las aportaciones de los cuatro Grupos; que eso se llama alcanzar consensos. No tiene sentido que si se está de acuerdo en todo lo que dicen los cuatro Grupos que vamos a apoyar este Dictamen, no se reconozca a los trabajadores que venían de TEKA después de ECOMASA, que son víctimas de una estafa que son afectados por una mala Administración.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostoaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D.ª Silvia Abascal.

LA SRA ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta.

Bochornoso es lo suyo, Sr. Van den Eynde; porque decir que las conclusiones son diferentes. Diferente la redacción, se lo admito; pero lo que dicen no, Sr. Van den Eynde. Un poquito de comprensión lectora igual le falta a usted. Eso, o lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: que usted ha estado en otra Comisión y ha vivido en una realidad paralela a ésta. Porque es que es para nota que todos coincidamos en las conclusiones, menos el Partido Popular; a lo mejor es porque fue juez y parte, y tuvo algo que ver en el resultado y en la solución de este problema, a lo mejor fue por eso. O a lo mejor es porque hicieron oídos sordos a todos los avisos que dio el ICAF y SODERCAN, pero por una decisión política se le siguió dando dinero al ICAF.

Porque está comprobado a lo largo de estas intervenciones, Señorías, queda demostrado que el entramado empresarial y societario del Grupo ECOMASA empezó desde su origen.

Desde su origen, no tiene ninguna base documental ni ninguna base contractual o contable que sustente las estimaciones que realizan de ventas, el sentido de todas ellas incumplidas una detrás de otra, sistemáticamente, incumplido todo; que a pesar de los incumplimientos reiterados en los pagos y las advertencias realizadas por los documentos y los propios informes del ICAF y SODERCAN se siguieron tomando la decisión política de seguir dando dinero público al entramado societario de ECOMASA, ésa es la conclusión final a la que hemos llegado cuatro Grupos Parlamentarios menos el Partido Popular.

El origen cronológico de los primeros hitos sucedieron Del proyecto ECOMASA se pueden implantar en cuatro hitos: el anuncio de la reestructuración de la plantilla de TEKA, las movilizaciones de los trabajadores de TEKA y la decisión pública del Gobierno presidido por el Sr. Ignacio Diego, decisión de recolocar la plantilla de la empresa TEKA en una nueva inversión tutelada por el Gobierno del Sr. Ignacio Diego, una decisión como he dicho claramente política donde los trabajadores se vieron abocados a tomar una decisión en un breve espacio de tiempo y solamente basados en la palabra del Sr. Diego como avalista de la operación.



Página 6136 28 de mayo de 2018 Serie A - Núm. 105

Y el posicionamiento público del Gobierno con la primera operación del ICAF para desarrollar ese proyecto nuevo.

Parándonos ahora en este último hito, en el posicionamiento público del Gobierno con la primera operación del ICAF, fechado el 26 de abril de 2012, llama la atención los siguientes aspectos. No existía ningún avalista, ningún avalista de mercado, perdón, ningún análisis de mercado, ninguna validación por parte del ICAF de viabilidad comercial del proyecto.

No existía ningún análisis de mercado de cuota, de competidores, de proveedores, de niveles de precio del producto, de canales de distribución. No había ningún análisis financiero de riesgo, análisis de viabilidad.

No había nada, Señorías, no había nada que sustentase esta operación. Pero no obstante el ICAF hace un informe donde quedan reflejadas varias advertencias, advertencias que fueron incumplidas por la empresa ECOMASA desde el primer año, por lo que desde el inicio, desde el inicio de esta empresa existían ya riesgos enormes de no recuperar el dinero público dado a esta empresa.

Y a pesar de esos cumplimientos desde su inicio, se toma la decisión política de seguir con el proyecto, decisión política Señorías.

Me gustaría recordar que ECOMASA se constituye en marzo de 2012 por una decisión política, y que empieza el proceso de producción en el 2013 y que el 1 de noviembre de 2014, empieza en marzo de 2013 y el 1 de noviembre de 2014 estaba en quiebra financiera. Corta vida a este gran proyecto, Sr. Diego.

La síntesis o las primeras conclusiones de esta operación son las económicas y es que desde ECOMASA desde el 2012 recibió fondos públicos del ICAF y de SODERCAN, por un importe total de 18 millones de euros en concepto de financiación y líneas de avales, con pocas o nulas garantías de recuperar el dinero prestado. Esa es la primera conclusión que se puede sacar de esta Comisión.

Otra de las conclusiones es que la operación financiera, poco habitual, realizada entre TEKA y EWI de 3,3 millones de euros de la aportación inicial de TEKA al proyecto ECOMASA por parte del Sr. León y del Sr. Lavín, solo se entregaron 226.000 euros.

Resumen, los socios aportaron solamente un 1 por ciento de la financiación total del proyecto del que fue un montante de 21 millones y medio de euros, solo 226.000 euros pusieron el Sr. León y el Sr. Lavín frente a 21 millones y medio de euros.

Al comienzo de estas conclusiones, someramente, introduje la palabra entramado empresarial ya que todas las operaciones financieras se realizan en varias estructuras de un holding empresarial que como he dicho al principio de mi intervención, se pierde la trazabilidad de 12 millones de euros de dinero público. Se pierde en un entramado contable donde se compran filiales, se facturan entre sí, se conceden préstamos entre sí para el Grupo ECOMASA. Se pierden 12 millones de euros en este entramado contable, Señorías.

Para explicar esta base estructural de empresas donde se pierde ese dinero por seguir un orden cronológico, empezaré en el año 2012 cuando ECOMASA realiza una inversión de 3 millones y medio de euros para comprar la empresa WANDER. Dicha adquisición se lleva a cabo sin ningún tipo de análisis y donde no se analiza en ningún momento la situación financiera de la empresa que se va a comprar.

Esta inversión resultó ruinosa para la sociedad, ya que se encuentra en disolución en el mismo año en que se hizo la compra, en el 2012.

Posteriormente se procede a la adquisición de la marca Sommetfire, marca que compra el Grupo ECOMASA por un importe de 1.800.000 y esta operación se realiza mediante la compensación de deudas entre las sociedades ECOMASA y EWI, con lo cual es simplemente contabilidad.

Después de estas dos operaciones financieras se compran también otras dos empresas, Chimeneas Chile y Chimeneas Barcelona, todas resultaron ruinosas ¡qué casualidad! Cuatro compras de empresas millonarias donde no se hace ningún tipo de análisis para la compra y las cuatro resultan ruinosas.

Con todas estas operaciones queda patente que no se ha producido una salida de fondos en concepto de préstamos a empresas vinculadas del Sr. León y el Sr. Lavín. Por un importe de 3,9 millones de euros. Ha salido operaciones por 3,9 millones los cuales se compensaron en parte con operaciones de Chimeneas Chile, Summerfire y Chimeneas Barcelona. Un entramado empresarial en toda regla.

Señorías después de este cambalache de transacciones económicas y contables. En el 2014 todo este entramado empresarial ya está haciendo aguas. En el 2014 todas estas empresas ya están haciendo agua. Con un riesgo muy alto de



Serie A - Núm. 105 28 de mayo de 2018 Página 6137

no recuperar ya 15 millones con dos euros como incumplimiento constante por parte de la empresa ECOMASA tanto con los bancos como con el ICAF, con el de SODERCAN, porque Señorías, les recuerdo que estos señores no pagaron nada y no pagaron a nadie.

Los administradores el Sr. León y el Sr. Lavín, realizan una nueva operación financiera aumentando ese holding empresarial y crean una empresa más, crearon una más, fueron a mayores, y esta operación no tiene más sentido ni ninguna base comercial, ni industrial. Nada más que una huída más hacia delante y de conseguir y de seguir difuminando el seguimiento del destino del dinero público, en seguir escondiendo el dinero público que se le dio para otra cosa.

El 18 de julio de 2014 se crea la nueva sociedad ECOMASA Europa, la cual se limitó solamente a ser una sociedad tenedora de capital de otras entidades. Y se constituye su único activo el que se origina de la siguiente manera, y que tanto en el ejercicio 2014 como en el 2015, ECOMASA Europa solo se limita a una actividad empresarial. A contabilizar solamente gastos financieros de los préstamos del Banco Popular y de los gastos del aval del ICAF.

Queda Señorías constatado por todo lo expuesto que se le dio prioridad por parte del Sr. Lavín y del Sr. León a la financiación de todo este holding empresarial, en perjuicio de la principal idea del proyecto, que no era otra que construir una fábrica en Cantabria de producción de estufas y no lo utilizó para lo que se le dio el dinero, sino que lo utilizó para desvirtuarlo en el entramado empresarial.

Señorías, queda claro y constatado por todos y cada un de los informes consultados que han sido muchos en esta Comisión como por las intervenciones de los administradores concursales que el motivo de que ECOMASA solicitase el concurso voluntario de acreedores, no era nada más y nada menos que por su insolvencia financiera y no sólo también financiera, sino también económica, SR. Van den Eynde.

El déficit patrimonial es el resultado de las fuertes pérdidas de la sociedad experimentadas desde su constitución y en particular en los años 2013 y 2014. les recuerdo a sus Señorías, que el 2013 es cuando empieza a funcionar a la empresa, con lo cual solo tiene un año de viabilidad.

A mayores, cabe resaltar lo ya señalado en estas Comisiones por los Sres. Administradores concursales de ECOMASA, que deja constancia en su comparecencia que la empresa se encontraba sin ningún tipo de actividad y ya se encontraba en situación de insolvencia inminente desde el 1 de noviembre del 2014.

Todos estos datos como ya se han dicho se mantuvieron ocultos a la hora de traer a este Parlamento la solicitud en los presupuestos generales de aportar más dinero a ECOMASA.

Se desvela también de los propios informes de SODERCAN de fecha 20 de abril de 2015, que la contabilidad de 2014 tenía desajustes en la valoración de existencias en tres millones de euros de inversión en el entramado empresarial del Grupo y sin desajustar 1.400.000 euros.

Queda también evidenciado por las comparecencias la salida del Consejo de Administración de ECOMASA de dos representantes de SODERCAN, ya que ellos destacaban que los datos que aportaban tanto el Sr. Lavín como el Sr. León no eran creíbles en ningún momento y se lo comunican a su inmediato superior que era en este caso el Sr. Arasti, consejero de Industria. Y aún así se sigue tomando la decisión política de seguir dando dinero a esta empresa. Aun sabiendo todo eso se sigue tomando la decisión política por parte del Sr. Ignacio Diego de seguir dando dinero a esta empresa.

Los representantes de EWI eran conscientes de los problemas de liquidez que prestaba la sociedad. Ya desde mediados del 2014 y existen correos que lo acreditan, como también acreditan esos correos el conocimiento de este hecho por el Sr. Jorge Gómez de Cos, el gerente del ICAF, que era conocedor de ello y aún así en el 2015...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, voy terminando Presidenta, en el 2015 cuando la empresa ya no tiene, ya no tiene, ya está en quiebra contable y financiera y su insolvencia financiera es manifiesta, el gestor de EWI comunica a la junta general extraordinaria y universal de los socios que están obligados a presentar, obligados a presentar un concurso voluntario de acreedores, como establece la Ley concursal, donde ya se encontraba sin actividad industrial como han dicho los administradores concursales. Ni actividad industrial, ni comercial, como ha quedado constatado...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, termino ya.



Página 6138 28 de mayo de 2018 Serie A - Núm. 105

Cabe resaltar también, por parte de los administradores concursales, y el perito judicial como el Ministerio Fiscal han propuesto de calificación de concurso culpable, al Juzgado de lo Mercantil, señalando como principales culpables: al Sr. León y al Sr. Lavín. Y no queda ahí el asunto. Ya que la Fiscalía...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal tiene que terminar...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, termino...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tiene que terminar ya...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí.

La Fiscalía también ve indicios de delito societario en las actuaciones del Sr. León y del Sr. Lavín.

Y concluyo. Queda demostrado, queda demostrado la implicación del Gobierno de Cantabria, la implicación del Sr. Diego como Presidente, de la Sra. Mazas como Consejera de Economía y del Sr. Arasti como Consejero de Industria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Francisco Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes de nuevo, Señorías.

Sr. Van den Eynde. Pues parece ser que usted es el único que va esta tarde en dirección contraria. Pudiera ser, o pudiera parecer. Porque criticarnos a los cuatro Grupos que como decía el otro, aquí nos parecemos como un huevo a una castaña, de que hayamos llegado a un dictamen compartido, en atención a las modificaciones terminológicas. Pues yo no sé dónde está el problema. Porque a acuerdos se llega aquí todos los días, o todos los lunes.

Y tal y como va la política, no llegar a acuerdos... Los tiempos de las mayorías absolutas ya pasaron ¿verdad? Y hay que llegar a acuerdos. Y yo creo que limar una definiciones terminológicas para llegar a un dictamen compartido, no es nada reprochable. Yo creo que más bien, lo que vislumbra es un total desacuerdo, desatino, del Grupo Popular. Y en este caso, del portavoz del Grupo Popular. Que ya hemos compartido y por lo tanto ya se ha visto en las 25 comparecencias..., 25 sesiones, 43 comparecientes, son muchos ¡eh!

Y parece ser que según usted, todo estaba bien hecho. Todo estaba de libro. O sea, que serían capaces de volver a repetir la historia. Eso es triste y eso es peligroso.

Yo creo que ha pasado por las comparecencias mucha gente que ha criticado duramente la actuación de los responsables políticos; del ICAF, de SODERCAN, debilidades procedimentales.

Ha quedado más que evidente la vinculación estrecha del Sr. Gómez de Cos con el Sr. Lavín, promotores. Ha quedado más que clara la implicación del Sr. Diego como Presidente del Gobierno de Cantabria en aquel momento impulsando, presentando el proyecto a los extrabajadores de TEKA. Intentando solucionar un problema que era político en aquel momento, porque había más de 100 personas, 200 personas en la calle manifestándose continuamente. Y había unos señores que evidentemente sin la ayuda del Gobierno y sin aquella situación que se estaba dando entre los trabajadores de TEKA, no hubiera implantado aquí esa empresa. No la hubiera ni tan siquiera echado a andar.

Estaba clarísimo que venían entre otras cosas a por el dinero de la indemnización de los trabajadores de TEKA. Que en un primer momento, se estaban barajando que tenía que ser 4 millones de euros. Y tenían que haber entrado ciento y pico trabajadores. Y que al final fueron 88 trabajadores; 3,2 millones de euros. Sacaron las cuentas perfectas. Y hacía falta dinero jvaya que si hacía falta dinero del Gobierno de Cantabria! Dinero público.

Se ha hablado aquí, y hay que dejarlo otra vez patente. Solamente el uno por ciento del capital fue puesto por los promotores. Por los Sres. de León y Lavín.; El uno por ciento! Desde luego que es un imán. Sería un imán esta región, a cualquiera que quiera montar una empresa. ¡Vamos! poner 110.000 euros, en una empresa a la que al final hay que poner 21,3 millones de euros o 21,2.

La verdad es que parece ser que solamente el Sr. Van den Eynde ve con buenos ojos, ve que no hay nada que corregir. Casi, casi, si no fuera porque lo dijo el expresidente Diego, yo creo que hasta rechazaría la responsabilidad política. Pues yo creo que todo eso ha quedado más que evidente y ha quedado probado.



Serie A - Núm. 105 28 de mayo de 2018 Página 6139

No me quiero reiterar en las conclusiones. Pero bueno, veamos a ver quién es el que no está de acuerdo a día de hoy en que nos hemos encontrado frente a una manifiesta y constatada inexistencia de proyecto. No había proyecto. Solamente fueron oportunistas. Vinieron a por dinero público. Y se creó la tormenta perfecta, entre las necesidades políticas del Gobierno Diego, del Gobierno del Partido Popular, y dos promotores que venían aquí, pues a saquear las arcas públicas y de paso se llevaron por delante los 3,2 millones de indemnización de los trabajadores de TEKA, sí, sí Sr. Blanco, sí, son víctimas, son víctimas y eso no lo niega nadie, el Grupo Regionalista no lo ha negado, lo ha manifestado una y mil veces más en todas las comparecencias, son víctimas de unas actuaciones penosas y de unos defraudadores como los promotores, que desde luego no hubieran avanzado por ese camino si no fuera con la permisividad, negligencia, dejadez, pongamos el título que queramos del Gobierno del Partido Popular.

Desde luego que sí, pues no había proyecto, si el Sr. Mario Palacio, quien más va a saber de esto que el señor que dirigía la fábrica de Maliaño, dijo, hubo improvisación, falta de clientes y mala administración y tildó de un milagro que el proyecto arrancara y recuerdo sus palabras, ensalzó mucho la labor de los trabajadores que fueron capaces de hacer 20.000 estufas o las que fueran, con una pequeña formación y con los medios que les habían dado, se esforzaron los trabajadores, nunca se podrá decir que el proyecto ECOMASA decayó por falta de involucración de los trabajadores de TEKA.

Existe una probable vinculación de los propietarios con integrantes del grupo de Cantabria, perdón del Gobierno de Cantabria del Partido Popular más que evidente, no solamente por una foto, hombre a los congresos del Partido Popular que vaya el Sr. De León y se fotografíe con el actual Ministro de Fomento y me parece que estaba la Sra. Cospedal ¿no?, porque no tengo aquí la foto ahora pero seguramente que usted Sr. Van den Eynde la tiene en la retina, sí, sí, sí, ahí no estaba ningún Portavoz del Partido Popular de un pueblo de 5000 habitantes, no, no, estaban las altas instancias, el Sr. Diego sí, sí, só, yo no suelo ir a los congresos del Partido Popular pero bueno tampoco es un delito, pero bueno nada más que vislumbra una relación que luego se estrecha, de amistad, que va uno allí a ver a los amigos al congreso y bueno el Sr. De León, y el Sr. Gómez de Cos es de libro, es de libro, de registro seis años y dicen que se conocen de un rato pues no, ¿quién llevó el proyecto ECOMASA al Gobierno de Cantabria?, porque parece ser que apareció solo, pues el Sr. Gómez de Cos, porque el Sr. Arasti dijo que se le habían presentado tres minutos antes, que no quiere decir que sea cierto, pero bueno, porque fue a Madrid a negociar que yo sepa.

Bueno pues tanto el Sr. Arasti como la Sra. Mazas intentaron hacer ver durante sus comparecencias que no estaban al tanto de esto, sin embargo fue la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria quien validó el plan de negocio de EWI, las 15 hojas del PowerPoint desde el punto de vista de viabilidad y el ICAF quien lo validó desde el punto de vista del repago del servicio de la deuda y lo hicieron con carácter previo a la concesión de ayudas financieras al Grupo ECOMASA.

Otra conclusión, los trabajadores fueron víctimas, fueron intimidados, presionados, engañados, pues sí por el Gobierno de Cantabria, por el Sr. Diego fue el que los cogió de la mano y les citó en la sede del Gobierno de Cantabria, sino de qué, de qué esa gente va a poner 3,2 millones de euros en un proyecto que dicen no tenemos nave, no tenemos clientes, no tenemos marcas pero venir para acá porque éste es un proyecto viable.

Si no es por el aval, por la palabra del Sr. Diego, hombre un Presidente pesa y además si le acompaña el Sr. Arasti que es el Consejero de Industria y la Sra. Mazas que es la Sra. Consejera de Hacienda pues hombre se ve que allí hay solvencia ¿no?, el proyecto pìnta bien.

Los trabajadores dispusieron tan solo de 36 horas para tomar la decisión, si eso no es estar achuchados, 36 horas eh, que ya venían de estas sufriendo ahí su momento malo porque estaban inmersos en un ERE en TEKA.

Se produjo una captación irregular de los fondos públicos y los trabajadores y su gestión dolosa posterior produjo la pérdida total de los mismos, está claro, está claro que va a ser difícil a mí me han apuntado que el dinero hay que buscarle en Miami, bueno no lo sé, el Fiscal o la Fiscalía le busque por donde tenga que buscarle pero yo creo que en Cantabria no está.

Mire en Cantabria no está, en Cantabria no está, pero hay que buscarle donde haya que buscarle, desde luego que a Chile igual hay que ir a buscar algo y en Bélgica y en Chimeneas Barcelona, bueno a Chimeneas Barcelona hemos librado algo, creo que se han recuperado 200.000 euros, fíjese, 200.000, que alguno dirá es poco pues el doble de lo que pusieron loso promotores, que uno de ello se atrevió a decir que había perdido 3,5 millones de euros pero ahí se quedó eh, ahí se quedó la declaración, como no podían hablar más, le hablo de los promotores.

Todo el proceso de la empresa se basa en la ocultación, el hermetismo y la gestión irregular que terminan que en el cansancio de los trabajadores operaciones sin sentido, comportamientos Inadmisibles y la insolvencia de la empresa. Si la insolvencia de la empresa ya se ha manifestado en el 2014, la empresa ya estaba muerta, estaba muy mal, muy mal.

¿Cuál fue lo que les movió?, pues otra vez las elecciones, que venían las elecciones en la primavera del 15.



Página 6140 28 de mayo de 2018 Serie A - Núm. 105

¿Por qué se fueron los señores de SODERCAN?, los hombre de negro. A eso no le dieron publicidad desde el Gobierno. ¿Por qué se fueron?, porque temían por su responsabilidad patrimonial y ya con el dinero de cada uno no se juega, que jugamos todos mucho a asumir responsabilidades políticas, pero el dinero ya, cuando nos toca el propio, ya es otra cosa, con lo cual dijeron los señores de SODERCAN, "nos vamos, que estos no colaboran nada" Y ustedes fueron los que reconocieron que el 2015 les costó Dios y ayuda sacar al Sr. De León y Lavín del Consejo de Administración, dentro de ese plan de viabilidad.

Dicen que lo peor era haber conseguido los avales bancarios y todo eso. No, no, fue sacar a esos señores de allí, pero es que esos señores no tenían que haber estado allí desde el principio, que no habían puesto la pasta y se lo estaba diciendo la gente de SODERCAN, los técnicos, ¡los técnicos! de SODERCAN.

Ha existido una trama para beneficiar a Andrés de León y Jesús Lavín, con una clara desviación de fondos públicos de la reestructuración que no va a la empresa cántabra sino a otras operaciones. Ya se ha dicho aquí.

El dinero de Cantabria sería para montar una empresa, ¿en dónde?, primer la querían montar en TEKA, luego acaba en Maliaño, pero el dinero no iba allí.

Nos ha llegado a decir que entraban camiones de chapa y salían sin tocar, los trabajadores, que sabrán, sabrán algo de lo que entraba en la fábrica y salía.

Desde luego que el dinero fue a otro lado, al holding, a intercambiarse entre ellos deudas, participaciones y demás, que se las compraban entre ellos mismos. Sommetfire era de ellos, Wanders lo compran sin saber lo que vale Wanders y a los meses peta.

Pero vamos a ver, ¿a qué estamos jugando? Cuando el dinero no es propio o es de otro se juega de esa forma tan libertina, pero el dinero acababa Chimeneas de Barcelona que era de ellos, Chimeneas de Chile que también era de ellos, Así juega a empresario cualquiera.

Bueno, pues yo creo que la conclusión final es más que evidente. Se constata la vinculación, se constata la vinculación y la estrecha relación entre Andrés de León y Jesús Lavín con el Gobierno que presidía el Sr. Diego, para poner en marcha y gestionar el proyecto ECOMASA, sin proyecto ni estudios de mercado que garantizasen su viabilidad.

Una iniciativa que supuso, y hay que repetir una vez más, 21,2 millones de euros, 18 millones de todos los cántabros, que también son víctimas, todos los cántabros somos víctimas de este fraude y 3,2 millones...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señor...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...del dinero -voy acabando- de los trabajadores de TEKA.

Y lo que es peor, queda acreditada, sí Sr. Van den Eynde, queda acreditada la participación del Gobierno de Cantabria a través de la figura del Gerente del ICAF Jorge Gómez de Cos en el entramado financiero urdido para obtener la financiación pública, por lo que los hechos deberían ser investigados por la Fiscalía, para conocer el destino de las cantidades aportadas tanto por el Gobierno de Cantabria como las derivadas de las indemnizaciones de los trabajadores...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...con el objeto de que sean devueltas y para que si hubiese la comisión de algún delito se depuren las responsabilidades oportunas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchísimas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Ortiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta.

Hombre, yo entiendo que salir en nombre del PRC-PSOE a hablar de un fallido empresarial, con el currículum acumulado, hay que tener más valor que Manolete.

Porque claro, que el Gobierno de Ecoparque Besaya, GFB, Nueva Papelera del Besaya, la titulización del Racing, el Racíng que sigue coleando, que siguen chapuceando, etc., etc., pues hombre, salir aquí ¡eh! y ponerse como hace usted



Serie A - Núm. 105 28 de mayo de 2018 Página 6141

muy serio y muy compungido diciendo: "es que hay que tener mucho cuidado con el dinero público". Síii, ¡ya!, ¡y tanto!, ya se lo digo yo, que he estado en esas Comisiones y que he analizado todas esas operaciones. Ya quisieran tener un solo informe de los 40, 50, 60 que tiene la operación de ECOMASA, que por cierto no es la operación del Gobierno. Este Gobierno tuvo muchas operaciones industriales.

Este es el Gobierno de Santander Coated Solutions, –que me sale muy mal –(el Sr. Diputado se rie) –, y de TUBACEX y de créditos BEI, etc., etc. Son muchas operaciones.

Por cierto, cuando hablan de excepcionalidad, ¿saben cómo se trataron todas esas operaciones?, pues con los mismos procedimientos y salieron bien. Porque los procedimientos se cambiaron después. Porque el problema no era un problema, y además se lo han dicho, pero parece que son ustedes alguno un poco obtuso, es que les han dicho muchas veces que el problema no era de que no hubiera procedimiento sino que no estaba reflejado un manual, porque tu puedes tener procedimientos que en muchos casos cuando la entidad es pequeña y el trabajo es del día a día con el de enfrente y dos más, a veces no necesitas un procedimiento estrictamente reglado, sino que analizar las operaciones simplemente con una reunión de trabajo, etc...

Todos reconocieron y también los miembros, por cierto nombrados por ustedes y que siguen ahí, pero si es que uno de los analistas de esta operación es el Director actual del ICAF. O sea qué me quieren decir, ¿que han premiado a alguien que tiene responsabilidades en esta operación? Pues les habrá parecido que lo ha hecho muy bien ¿no? Yo pienso que lo ha hecho bien, yo pienso que el ICAF no ha tenido ninguna culpa.

Por cierto, vendernos aquí como ha hecho el Sr. Ortiz lo de que han hecho cambios terminológicos, hombre si yo le pido a alguien si se quiere casar conmigo y dice sí y luego me dice no es un cambio terminológico ¿no? En estricto sentido, lo que pasa es que vaya cambio que es de sí a no.

Y ustedes han cogido las conclusiones que habían presentado, las conclusiones que habían presentado en esta Comisión y en un receso en el que a otros nos ha dado tiempo tomar un café e ir al excusado, ustedes las han cambiado por otras. Es decir, después de cuarenta y pico comparecencias, después de 9 o 10 AZ así de documentación, sobre la marcha, para conseguir consensos, como si esto fuese de conseguir consensos. Esto no va de conseguir consensos, esto va de analizar una situación y hacer un diagnóstico de esa situación, sí, que puede ser diferente. No va de conseguir consensos

Porque es que se van a votar ahora ustedes conclusiones que no son compatibles pero es que y se lo voy a decir Sr. Blanco, usted ha hecho un papelón horroroso, horroroso, porque es que sino no se explica lo siguiente. Atentos, llega el Sr. Blanco en la Comisión al final del debate y nos dice, por hablar de las conclusiones del resto de los Grupos decir que estoy de acuerdo en las conclusiones del Grupo Socialista y por eso las apoyaremos, las del Grupo Ciudadanos que no tiene mucho que ver pero bueno, exactamente estoy de acuerdo y en las del Grupo Regionalista.

Es más, en las del Grupo Regionalista, además sobre todo comparto el punto 2 donde dice textualmente: "Ha existido intimidación, coacción y engaño a los trabajadores de TEKA" Lo comparto al cien por cien porque así quedó relatado. Cuando decía esto ya las habían cambiado, pero no se había enterado.

Y en el punto 3 lo mismo: "Comparto sobre todo que esto es una estafa" Ya lo habían cambiado, no se había enterado.

Pero además de eso, o sea que el PRC se enmienda y hace un cambio terminológico donde decía coacción dice presión, es que claro coacción es un delito, presión es una cosa, me siento presionado; no es lo mismo.

Y cambia estafa por operación que ha generado unas pérdidas. Claro, lo mismo, lo mismo es que te roben la cartera que la pierdas, lo mismo, de toda la vida.

O sea, cambio terminológico, ¿cómo cambio terminológico? Ustedes le han dado vuelta a las conclusiones para tener el apoyo de otros grupos que han dicho pero dónde van con esto. Porque es impresentable, porque claro coge uno lo que ha declarado la gente en esas comparecencias y es que ustedes sí que han estado en una realidad paralela, pero muy paralela, hasta el punto de que han tenido que cambiar lo que decían en el tiempo de descuento.

Pero es que además Sr. Blanco dice "Por lo tanto creo más que necesario Señorías que si el dictamen final que salga de este Parlamento no reconoce que los trabajadores son víctimas, son víctimas y les tiene que reconocer como tal la condición de afectados de un funcionamiento anormal de la Administración. Si no se reconoce esto mucho me temo que para mi Grupo Parlamentario y para mí que hemos sufrido estos casi dos años la Comisión no habrá valido para nada"

Usted dice eso, pues usted lo saca y lo convierte en voto particular y lo saca de sus conclusiones. No claro no, si yo tengo claro esto y no es postureo con los trabajadores, que es lo que está usted haciendo, sí señor, digo no, mis conclusiones no se tocan porque esto es lo importante. Porque lo importante es que los trabajadores son los afectados y a



Página 6142 28 de mayo de 2018 Serie A - Núm. 105

mi no me cambia esto nadie. Y me voy con mis tres votos de mi Grupo pero la verdad por delante y con mi criterio por lo menos, será verdad o no pero es mi criterio y lo mantengo, con mis tres votos.

No, no, y usted lo que ha hecho ha sido sacar un voto particular que no le van a aprobar, no haciendo por tanto ningún favor a los trabajadores simplemente..., no, ninguno porque como no va a salir el voto particular desde luego la Administración pues no se va a considerar en ningún momento responsable subsidiario, que sí hubiesen mantenido las conclusiones pues a lo mejor les podría haber forzado. No, Sr. Blanco, postureo, postureo.

Usted ha querido en esta Comisión ser el adalid de los trabajadores que todos estamos de acuerdo que son los perjudicados, evidentemente que lo son, todos, sí, sí, eso yo lo apoyo, porque yo estoy de acuerdo en que ha habido un mal funcionamiento. Si yo lo voy a votar. Si yo estoy de acuerdo en que ha habido un mal funcionamiento de la administración, estoy de acuerdo. Pero no lo sacaría en ningún caso de mi escrito de conclusiones, bajo ningún concepto. Y menos después de haber dicho que es lo único que daría sentido a la Comisión, que lo dice usted, lo único que daría sentido a mí Comisión, voy y lo quito del Dictamen y lo dejo como voto particular, aquí si te he visto no me acuerdo y se pierde que es lo que va a pasar exactamente.

Bueno. Usted Sr. Gómez ha dicho que el Comité Ejecutivo no tenía toda la información, le he creído entender. No, no, dijeron que tenían toda. Reélease las intervenciones del Sr. Tomillo y la Sra. Torres, reléaselas porque merecen la pena. Porque además son personas en las que yo creo que estamos todos de acuerdo –digo yo que estamos todos de acuerdo – porque se han mantenido en sus cargos con el Partido Popular, venían de un Gobierno precedente PRC-PSOE y siguen en un Gobierno PRC-PSOE después incluso de ECOMASA.

Es decir, su criterio debería de, puesto que están ahí, será porque ustedes valoran ese criterio entiendo yo. Pues sus criterios clarísimamente, léanse esa comparecencia porque es fundamental. Es la comparecencia que deja muy claro que la operativa ha sido la habitual. Es la que dice que tenían la información habitual. Habitual, sí la que ha dado muchos éxitos a la propia administración en promoción de proyectos empresariales y también muchos fallos. Entre ellos no fallos, vamos a dejarlo en fallos, que ya agua pasada no muele molino, ¿no?, no mueve molino. Pero desde luego no eran fallos que yo he estado en la Comisión de GFB de Presidente, ¡eh! y eso no era fallos.

Decía el Sr. Ortiz, "es que los promotores han puesto únicamente el uno por ciento (...)", ¡no hombre no", pero si mucho mejor, nosotros a unos señores de Costa Rica les compramos unas máquinas de segunda mano, achatarradas por ahí en 40 millones de dólares, al cambio 40 millones de euros, que ya sólo el cambio es para verlo. Pero lo hemos hecho así. Así lo ha hecho ese Gobierno, sin peritar, sin valorar la maquinaria, eso sí que era un chollo, porque eso no es que no ponía nada, es que cobraban 40 millones de euros, que eso es el no va más.

¿Y quien tuvo que arreglar ese proyecto empresarial? Aquel Gobierno. Y ¿qué ha hecho este Gobierno? Matar la posibilidad de continuidad de ECOMASA cuando estaba en la orilla. Síiii, que les sienta muy mal pero es la verdad. Cuando ECOMASA tenía la posibilidad de un plan de viabilidad, evidentemente redimensionado y ajustado a la realidad del mercado y después de todo esos avatares tenía un plan de viabilidad y el Gobierno, oye es una decisión como dicen ustedes política, ¡es una decisión política sin duda! ¿Respetable? sin ninguna duda. Tan política y tan respetable como la de poner en marcha un proyecto industrial para intentar solucionar una situación de un ERE de extinción de empleo, como el que tenía Teka en aquel momento. Exactamente igual. Hecho ¿cómo? Con los instrumentos que tienes y con los procedimientos que tienes. Sin excepcionalidad, sin ilegalidades, sin irregularidades, ¡qué más quieren!

Y entonces dicen, bueno, responsabilidades políticas. Yo siendo injusto, siendo muy injusto les puedo decir a aquellos miembros del Gobierno que les voy a pedir las responsabilidades políticas. Pero siendo muy injusto porque no es lo mismo, le voy a pedir las mismas que aquel Gobierno por GFB, Racing, etc., etc. Las mismas, exactamente las mismas y soy muy injusto, porque esto no tiene nada que ver con aquello, ¡eh! aquello era un pufo de proporciones bíblicas. Y esto es un fallido con muchos fallos de la Administración, estoy totalmente de acuerdo, de hecho nosotros vamos a votar, el voto particular de Podemos ese en el que no cree ni Podemos, le vamos a votar nosotros, ¿vale?

Pero ¿responsabilidades políticas?, hombre podíamos pedir que dimitan de Consejeros, o sea es que no, ya no sé, concepto retroactivo, quizás. Presidente con efectos retroactivos. No sé lo pidió nadie al Sr. Revilla porque ya no lo era claro, cuando la Comisión de GFB etc, usted ya no era Presidente y por tanto era absurdo que nadie le pidiera la dimisión. No se le ocurre a nadie pedir la dimisión como parlamentario. No tiene ningún sentido pedirlo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Van den Eynde...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pero en todo caso, yo les digo a ustedes, Sres. del PRC, Sres. del Partido Socialista, que muy bien, de acuerdo, pedimos las mismas responsabilidades políticas... las mismas ¿no? No será más. Una operación razonable, a lado de aquellos desbarajustes, no les vamos a pedir más pena. Y eso que les insisto, estamos hablando aquí de que el Gobierno... la gestión con la Administración...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Van den Eynde...



Serie A - Núm. 105 28 de mayo de 2018 Página 6143

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...-sí, voy finalizando- en torno de los 15 millones de euros puede haber, aproximadamente, perdido, la Administración. El dinero se ha perdido en la propia operación, evidentemente. Vale.

¡Hombre! más cosas habrá hecho mal ese Gobierno. Porque, sino, el porcentaje de éxito estaría por encima del 99,99 por ciento. Evidentemente, alguna operación de alto riesgo como son las que financian estas estructuras como ICAF y SODERCAN te pueden salir mal. Ustedes, de hecho les salían mal todas. Pero bueno, a este Gobierno le salían bien todas y ésta, efectivamente, no salió bien. Y por tanto, se han puesto medidas correctoras. Que por cierto, también las tuvo que poner este Gobierno, que no las pusieron ustedes.

Y por tanto, pues nada más. Nosotros votaremos nuestro voto particular. Apoyaremos el voto particular de postureo de Podemos. Nosotros, con convicción; ellos como lo han presentado. Y nada más. Y votaremos en contra del resto de las conclusiones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Van den Eynde.

Señorías, pasamos a las votaciones. Y votamos en primer lugar el voto particular del Grupo Parlamentario Podemos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? .. (murmullos)...

Perdonar, empezamos. Votamos en primer lugar el voto particular, formulado por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, diecisiete.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Votos a favor, diecisiete. Votos en contra diecisiete.

Podemos repetir la votación. Pero saben ustedes que hay una Resolución de Presidencia. Por tanto, queda desechado el voto particular del Grupo Parlamentario Podemos.

Votamos, en segundo lugar, el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay tampoco abstenciones.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, trece, votos en contra, veintiuno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado por veintiún votos a favor y trece votos en contra.

Votamos a continuación el Dictamen.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintiuno a favor, trece en contra.

LA SRA, PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobado con veintiún votos a favor y trece en contra.

Y ahora les pregunto a los Portavoces de los grupos parlamentarios que han visto rechazado su voto particular: Si desean que se publique en el Boletín Oficial del Parlamento.

Podemos, sí, PP, sí. Por tanto, se publicarán ambos en el Boletín Oficial del Parlamento.

tabria	Dep.Legal:	ISSN:
	SA-8-1983	2171-6951